

## **Observaciones a Resolución Calificación Ambiental Wayku**

### **Recurso Reclamación a RCA #202313001331**

#### **Respecto respuestas y aclaraciones ejercidas por el Titular:**

#### **Estudio de Movilidad de Personas y Vehículos,**

Nada se responde respecto al periodo de estudio y conteo de Vehículos salvo que “corresponden a mediciones realizadas según los estándares metodológicos”, sin atender ni responder respecto de las fechas de conteo en plena pandemia y los horarios de este que dejó fuera del estudio como son las horas entre 7 y 8 am donde se produce uno de los máximos sino el máximo flujo de vehículos producto de la circulación hacia los Establecimientos Educativos próximos y mediatos.

Asimismo tampoco da cuenta que el tránsito peatonal se realiza exclusivamente por la calzada al no existir aceras peatonales, incluso ya entregada la primera etapa con 3 edificios del Proyecto en evaluación.

Paralelamente se reitera que no existe posibilidad de transporte público sino sólo hasta una distancia de más de 1500mt del Proyecto y con aproximadamente 100mt de desnivel entre ambos puntos.

#### **Área de Influencia del Proyecto**

Si bien se incorporó dentro del Área de Influencia en sector del colegio Saint Georges y sus nudos viales próximos se excluyó sin explicación alguna todo el sector Loteo El Almendral entre otras áreas que si estaban incorporadas. Se exige su reinclusión.

#### **Estacionamientos Vehiculares y Circulación de estos.**

Se presenta un más que extenso análisis respecto de las ciclovías y desplazamiento en el trayecto de bicicletas, las que suman 716 en el presente proyecto, aunque nada se menciona ni pondera en ningún cálculo ni análisis las pendientes de las calzadas, sin existir ciclovías hasta el Proyecto, las que no son menores, llegando a más de 7% lo que hace imposible el promedio de velocidad de 16km/h que se incluye en todas las ecuaciones de cálculo.

Tampoco se considera, calcula ni hace mención que la única pista de circulación por sentido se comparte entre vehículos motores y ciclos.

### **Mitigación Vial y accesibilidad al proyecto**

Se reitera que el estudio y conteo vehicular no atiende las horas peak efectivas, las que son previo a las 8.00AM, producto de circulación hacia establecimiento escolares y también post 18.45hrs. Se debe reevaluar y reefectuar el conteo en horarios que contemplen de 7.00 a 9.00am y hasta al menos 19.30 por la tarde.

Asimismo se reitera que el conteo del estudio fue realizado en plena pandemia con una disminución más que importante de los flujos.

Paralelamente, y totalmente ignorado, aparte de la intervención del tiempo de desplazamiento, nada se pondera ni se analiza respecto a la seguridad vial producto de lo sinuoso de las vías como principalmente sus pendientes y la existencia de estas justo en los puntos más conflictivos del trazado, como son el puente sobre el canal El Carmen sin visual alguna hacia el inmediato empalme de acceso a Loteo El Almendral y también accesos y salidas hacia y desde Universidad Mayor en curvas y desniveles pronunciados, todos los cuales no se ponderan adecuadamente.

### **Valor Paisajístico de la Zona**

Titular hace ver “que la distancia máxima del observador corresponde a 3.500 metros, dado que a dicha distancia el observador deja de percibir con nitidez uno objeto determinado”, entregando un variado y extenso análisis, sin embargo no se hace cargo del bloqueo de toda visual desde el Camino turístico La Pirámide y su panorámica con los bloques de departamentos propuestos, los que generan una verdadera muralla que impide toda visual salvo hacia sus fachadas a no más de 20-30mt de distancia del espectador y con hasta más de 10 pisos de altura.

Se hace ver que el Camino La Pirámide esta situado contiguo al proyecto y es su única vía de acceso, como también se trata de un camino turístico singular con vistas panorámicas próximas e infinitas inigualables, las que serán bloqueadas a permanencia por la muralla de nuevos bloques de departamentos que contempla el proyecto del Titular, amén de lo ya intervenido con los bloques ya construidos.

Jorge Ebner K.

Vecino, Loteo El Almendral

Santiago, Agosto 21 de 2023